

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A., DE 25 DE JUNIO DE 2025.

En Sevilla y en la sede social de la compañía, sita en C/ Escuelas Pías, 1, siendo las 11:45 horas del día de hoy, veinticinco de junio de 2025, se reúnen las personas que se relacionan en la lista que se adjunta a la presente acta, donde figuran los Ayuntamientos accionistas en cuyo nombre intervienen y las firmas de aquéllas, que representan, entre presentes y representados, el 99,93% del capital social de la entidad EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Asisten también D. Manuel Romero Ortiz, consejero delegado, y D. Juan Francisco Bueno Navarro, consejero y vicepresidente de la Compañía, D^a. María del Carmen Fuentes Medrano, consejera, D. Gonzalo García de Polavieja Ferre, consejero, además de D. José Luis Nores Escobar y D^a Ángeles Montojo Moreno, secretario y vicesecretaria del Consejo de Administración respectivamente.

La Junta General fue convocada por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado en sesión de 28 de marzo de 2025, y publicada la convocatoria el 23 de mayo pasado en la página web de la sociedad, de conformidad con el apartado 1 del art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

Se convoca a los socios a la Junta General de Accionistas, a celebrar con carácter ordinario, el día 25 de junio de 2025 a las 11:45 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

1. *Examen y censura de la gestión social.* 0054/23
2. *Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.* 0054/23
3. *Aprobación, si procede, del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.* 0054/23
4. *Aprobación, si procede, del informe de estado de información no financiera, que forma parte del informe de gestión.* 0054/23
5. *Aplicación de resultados del ejercicio.* 0054/23
6. *Propuesta de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio, prestado por EMASESA, de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos.* 0055/23

7. *Ruegos y preguntas.*
8. *Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar dicha documentación en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de la misma, que además tienen a su disposición en el Portal de Accionistas y Consejeros ubicado en la parte inferior de la web corporativa de EMASESA www.emasesa.com, o a través de la URL de acceso directo <https://accionista.emasesa.com/>, mediante la contraseña que se les facilitará por otro medio por motivos de seguridad.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO

La fecha de firma electrónica que figura al pie es 23 de mayo de 2025.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, con la conformidad de todos los asistentes, actúan como presidente y secretario de la Junta, respectivamente, D. Juan Francisco Bueno Navarro, vicepresidente de la compañía, y D. José Luis Nores Escobar, secretario no consejero del Consejo de Administración, conforme al art. 191 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por el presidente se declara válidamente constituida esta Junta, al concurrir a la misma, entre presentes y representados, once de sus doce accionistas con derecho a voto, que representan el 99,93% del capital social, según consta en la lista que debidamente suscrita se acompaña a esta acta.

A continuación, se entra a tratar de los puntos del orden del día, tratando de forma conjunta los puntos 1 a 5, por estar íntimamente relacionados, si bien sometiendo a votación los acuerdos de forma separada.

- 1. Expte. 0054/23. Examen y censura de la gestión social.**
- 2. Expte. 0054/23. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- 3. Expte. 0054/23. Aprobación, si procede, del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

4. **Expte. 0054/23. Aprobación, si procede, del informe de estado de información no financiera, que forma parte del informe de gestión.**
 5. **Expte. 0054/23. Aplicación de resultados del ejercicio.**
-

La Junta adoptó por unanimidad los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación, sometidos a votación de forma separada:

Primero. - *Aprobar la gestión del Consejo de Administración.*

Segundo. - *Aprobar las Cuentas Anuales (el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, revisados por el auditor de cuentas de la Sociedad, con un resultado positivo de 5.757.117,68 €, y su aplicación a Resultados negativos de ejercicios anteriores.*

Tercero. - *Aprobar el Informe de Estado de Información No Financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, revisado por el auditor de cuentas de la Sociedad.*

Cuarto. - *Facultar al presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Sanz Ruiz, al secretario, D. José Luis Nores Escobar y a la vicesecretaria del mismo, D^a. María Ángeles Montojo Moreno para que, cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades, realice cuantos actos sean necesarios o convenientes para la plena ejecución de los acuerdos adoptados hasta su inscripción y depósito en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación ante cualquier observación verbal o escrita del Sr. Registrador.”*

6. **Expte. 0055/23. Propuesta de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio, prestado por EMASESA, de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos.**
-

La Junta adoptó por unanimidad los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación, sometidos a votación de forma separada, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración:

Primero. - *Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio, prestado por EMASESA, de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos, para su entrada en vigor una vez se completen todos los trámites de aprobación necesarios.*

Segundo. - *Dar traslado del acuerdo anterior al Ayuntamiento de Sevilla, como accionista mayoritario, para que sea sometido a aprobación en su Pleno.”*

7. Ruegos y preguntas.

No se producen.

8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, redactada el acta de la presente sesión, es sometida a votación, con el Orden del día, propuesta y votaciones, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día de hoy, veinticinco de junio de dos mil veinticinco.

D I L I G E N C I A para hacer constar que el acta que antecede consta de cuatro páginas numeradas de la uno a la cuatro, así como un anejo con la lista de firmas de los asistentes que figura en la página número cinco.

Y para que así conste, se firma la presente en Sevilla, a veinticinco de junio de dos mil veinticinco.